

ACTA EXTRAORDINARIA N° 26

Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 27 de octubre de 2022.

Preside: Mtra. Alicia Chiappara.

-SUMARIO-

1.- Asistencia. **2.-** Informe N° 9, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Exp. Int. N° 114/22, caratulado, “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 401/2022, solicitando anuencia para adquirir el bien inmueble padrón 13626, manzana N° 159, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, el cual será llevado a subasta pública (remate) en Ejecución Judicial.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las veinte horas, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados Extraordinariamente, los siguientes Ediles Titulares: Gustavo Formoso, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Pamela Toribio, Juan Eustathiou, Mtro. Richard Menoni, Pedro Omar Esteves, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Javier Núñez, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Justino Sánchez, Francisco Barrios,

Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusia, Federico Silva, Nildo Fernández.

Total: Veinticuatro (24) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. Cesar Pérez por la titular Mtra. Greyci Araujo, Lic. Lila de Lima por la titular Mtra. Nubia López, José Ramos por el titular Gonzalo Dutra da Silveira, Cecilia Lotito por el titular Fabricio Sempert, Prof. Virginia Souza por el titular José Felipe Bruno, Dra. Karina Pérez por el titular Dr. Ricardo Rosano.

Total: Seis (6) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión Extraordinaria, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Alexis Rodríguez, Mtra. Graciela Mellognio, Mtra. Azucena Sánchez, Luis Acuña, Mirian Goyen, Claudia Suárez, Mtra. Susana García, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Valentina Guerrero, Esc. Lorna Taño, Emiliano Fonseca, Augusto Sánchez, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Anderson Ortiz, Prof. César González, Mtra. Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Alejandra Paiz, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Carlos Alamendy, Dra. Laura Rodríguez, Santiago Díaz, Nilda González.

En consecuencia, ésta Sesión Extraordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside la titular Mtra. Alicia Chiappara asistida por el Director General de Secretaria Dardo A. López y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles. Habiendo número de Ediles reglamentario en Sala, damos comienzo a la Sesión Extraordinaria del día de la fecha.

Primer y único punto del Orden del Día, ***“Informe N° 9 de Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno N° 114/22*** caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó remite Oficio N°401/2022 solicitando anuencia para adquirir el bien inmueble Padrón 13.626, Manzana 159, sito en la Localidad Catastral de Tacuarembó el cual será llevado a subasta pública remate en ejecución judicial”.

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 26 de octubre de 2022.

COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 8

Reunida en el día de la fecha en carácter extraordinario, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **Pamela TORIBIO, Javier NUÑEZ MECOL** y **Justino SANCHEZ**, y los Suplentes de Edil **Alexis RODRIGUEZ** (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), **Augusto SÁNCHEZ** (por el titular Mtro.

Richard Menoni), **Mtra. Gricelda MARTÍNEZ** (por su titular Gonzalo Dutra), **Walter BARBOZA** (por el titular Juan Manuel Legelen) y **Daniel EZQUERRA** (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc respectivamente, el suplente de Edil Augusto Sánchez y el Suplente de Edil Alexis Rodríguez, resolvió, por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 114/22, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 401/2022, solicitando anuencia para adquirir el bien inmueble Padrón 13.626, Manzana N° 159, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, el cual será llevado a subasta pública (remate) en Ejecución Judicial”*;-----

CONSIDERANDO I; que de conformidad con el Artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, el Ejecutivo solicita la respectiva anuencia prescripta por dicha norma y por el Artículo 33 inciso 13 del TOCAF, para adquirir el bien inmueble sito en la localidad Catastral Tacuarembó, con frente sobre las calles Ituzaingó, Sarandí y Rambla con las construcciones y mejoras que le accedan, con una superficie total de 2734 metros cuadrados, y 1058 metros construidos;-----

CONSIDERANDO II; que dicho bien será llevado a subasta pública (remate) en una ejecución judicial proveniente de un juicio ejecutivo;-----

CONSIDERANDO III; que el remate se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, calle 25 de Mayo N° 604 (planta baja), el día 28 de octubre de 2022 a la hora 15:00;-

CONSIDERANDO IV; que dicha compra se encuentra establecida en las denominadas “compras directas”, referidas en el Artículo 33 Inciso 13 del TOCAF, como excepción al llamado a licitación pública;-----

CONSIDERANDO V; que se solicitó tasación al rematador Público Luis Alejandro GHIGLIANO GODOY, quien con fecha 19 de octubre tasó por la suma de veintidós millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos pesos uruguayos (\$u 22.965.600,00), cumpliendo así con la norma ut supra referida;-----

CONSIDERANDO VI; que adjunto al Expediente de referencia, consta la Cédula Catastral con el valor real del bien, que asciende a cuatro millones cuatrocientos noventa mil novecientos dos pesos uruguayos (\$u 4.490.902,00) y la deuda por el impuesto de Contribución Inmobiliaria, asciende a la fecha, a la suma de tres millones seiscientos cuatro mil quinientos ochenta pesos uruguayos (\$u 3.604.580,00);-----

CONSIDERANDO VI; que el remate se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, calle 25 de Mayo N° 604 (planta baja), el día 28 de octubre de 2022 a la hora 15:00;-

CONSIDERANDO VII; que es de suma importancia que este padrón pase a formar parte de la cartera de tierras del Ejecutivo, para la creación de una sala de espectáculos muy necesaria para nuestro departamento;-----

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal, N°. 9515 y a lo dispuesto por el Artículo 33 Lit. D Nral. 13 del TOCAF;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, para participar y adquirir (compra directa) en el remate público a realizarse el día 28 de octubre de 2022, el bien inmueble ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, con las construcciones y mejoras que le accedan, Padrón N° 13.626, Manz. 159, con frente a las calles Ituzaingó, Sarandí y Rambla Norte del Sandú, el que consta de un área total de 2.734 m², con 1.058 m² construidos, de acuerdo al valor total de obrados.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, y oportunamente al Tribunal de Cuentas de la Republica.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós. **POR LA COMISIÓN:** **Augusto SÁNCHEZ (Presidente ad-hoc) - Alexis RODRÍGUEZ (Secretario ad-hoc)**

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Si alguien va hacer uso de la palabra sírvase expresarse. Tiene la palabra el Edil Alexis Rodríguez.

Suplente de Edil Alexis Rodríguez: Buenas noches señora Presidente. La Comisión estuvo estudiando este tema a pesar de que recién ayer ingresó a la Comisión y lo estuvo estudiando exhaustivamente y tuvimos la suerte que después de leerlo y estudiarlo durante un largo rato, con los compañeros de la Comisión de todos los partidos que integran la Comisión de Finanzas, llegamos a un acuerdo de que esto era necesario hacerlo; o sea, concurrir el Señor Intendente mañana a las tres de la tarde a presenciar el remate y tratar de comprar el bien.

Ahora, es de suma importancia que se logre el objetivo, que se pueda comprar, porque el Intendente lo dijo, que allí lo que quiere hacer lo antes posible y que es de suma importancia que este padrón pase a formar parte de la cartera de tierras del Ejecutivo, para la creación de una sala de espectáculos muy necesaria para nuestro departamento; aparte de eso, otro tipo de paseos y otras cosas más.

Dado que esto está en el corazón del centro de Tacuarembó, con una bellísima vista al Arroyo Sandú, después a la calle Sarandí y después por la calle Ituzaingó, con casi mil setenta metros de terreno y mil seiscientos metros edificadas. O sea que, es de suma importancia que se pueda lograr mañana esta compra.

Quiero recalcar una vez más, en el buen consenso que hicimos entre todos los compañeros de los otros partidos, la buena armonía que reinó ayer, porque fue todo muy rápido y todo con una voluntad extraordinaria llegamos a un acuerdo donde todos nos pusimos de acuerdo y tratamos de que esto hoy estuviera acá en Sala para sacarlo adelante. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Buenas noches señora Presidenta, señores Ediles, señoras Edilas. Es cierto el comentario del compañero de Comisión que me antecedió, esto fue una citación rápida; como responsables de la Comisión estuvimos reunidos viendo el tema.

Voy hacer una cronología señora Presidenta, un poco como se desarrolló este proyecto y en la cual también quiero reafirmar y dejar bien claro el criterio que

vamos a adoptar nosotros como fuerza política hoy, de no acompañar, el Frente Amplio no va a acompañar la anuencia para este tipo de compra por los siguientes motivos.

Si bien dentro de todos los informes que hemos estudiado, esto vino muy sobre la hora señora Presidenta y lógicamente que más allá que tenemos una cantidad de datos y números, importes, también nosotros como integrantes y es costumbre de nuestra fuerza política, estos temas que son importantes conversarlos en bancada, carecíamos de algunos informes, por lo cual nos motiva lógicamente a que tomáramos la decisión que tomamos; más aun teniendo en cuenta de que nuestra fuerza política, en reiteradas ocasiones, hemos insistido si con la adquisición de tierras, de tener una cartera de tierras importante la Intendencia, pero darle otros fines, fines más sociales, tierras para viviendas.

Creo que hoy no llegamos a un acuerdo a coincidir en las apreciaciones con los integrantes de la Comisión después de un largo estudio que hicimos en la bancada, dado que de aquí va haber una erogación de dinero, este dinero no figura en el Presupuesto Quinquenal que tenemos nosotros.

Esta compra va lógicamente a originar después una construcción, tampoco no sabemos de dónde va a salir ese dinero, es la duda que tenemos.

Sería irresponsable de nuestra parte -vuelvo a insistir- creo que nos faltó tiempo para estudiar el tema, sé que apremia el tiempo de otra manera a la Intendencia, lo vimos como no conveniente acompañar -vuelvo a insistir- reafirmando los conceptos que tenemos nosotros. Creo que es una inversión hoy por hoy de que si bien es

cierto es una oportunidad única, creo que no está dentro de las necesidades que se proyectaron en el Presupuesto y no sé de donde ese dinero va a salir.

Así que por lo tanto, nuestra posición va a ser negativa en el tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el Edil Augusto Sánchez.

Suplente de Edil Augusto Sánchez: Buenas noches señora Presidenta y señores Ediles y Edilas. Como Presidente de la Comisión queremos destacar la colaboración que tuvieron los Ediles ayer en la sesión, a pesar de que el tema llegó sobre la hora.

Hay que destacar también la importancia que tiene esto para la Intendencia Departamental de Tacuarembó y todos los ciudadanos de Tacuarembó. No es la primera vez que la Junta Departamental da una anuencia para este tipo de remate; capaz que los Ediles nuevos no se acuerdan, pero, este pleno ya en distintas oportunidades se le dio la anuencia a la Intendencia para comprar predios que hoy por hoy han sido de gran utilidad tanto para la ciudadanía como para la Intendencia misma.

En este expediente que recibimos se han cumplido varios pasos. En primer lugar, se vio un tasador el cual puso un valor de \$ 22:965.600 y hay que destacar que el terreno tiene un metraje de 2.734 metros cuadrados y tiene 1.058 metros cuadrados construidos. Está en un punto estratégico de la ciudad y el fin que la Intendencia le va a dar es conversable, porque vimos que se ha planteado por parte del Intendente la creación de una sala para mayor cantidad de gente para espectáculos públicos y demás. En principio, la bancada que yo represento en este momento va a apoyar en pleno esta

anuencia, así que consideramos también muy importante el mensaje del Intendente Municipal de Tacuarembó, invitando a Ediles a que concurran en el día de mañana a las 15:00 horas al remate, cosa que da una buena seña y vamos a quedar a la espera o que informen tanto el Secretario General como la Presidenta, los nombres de los Ediles que puedan concurrir en el día de mañana al remate.

Así que, era para adelantar eso, nuestra bancada va a votar y cualquier cosa estamos a las órdenes.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el Edil Saulo Díaz.

Edil Departamental Téc. Agr. Saulo Díaz: Buenas noches señora Presidenta, Ediles y Edilas. Ratifico en todas las palabras lo expresado por el compañero Justino Sánchez acerca de la decisión que hemos tomado de no apoyar este anteproyecto.

Hay una cuestión, nos parece claramente que es de forma y otra cuestión que es política.

La de forma más allá de que se pueda hacer o no, este tipo de procesos de *tipo Usain Bolt*, de veinticuatro a treinta horas para votar algo, por lo menos a priori nos parece que carece de seriedad. Más allá de que lo hayan estudiado en la mayor medida, como dijo Justino hace un ratito, carecen, informes que se podrían haber pedido al respecto para tener mayor información. Eso obviamente que nos preocupa, y sin lugar a duda esa rapidez genera duda, muchas dudas al respecto. Más aún en un tema que no estaba ni siquiera presupuestado, que no estaba pensado con antelación, donde ahora se va a tener que sacar esa erogación de dinero bien importante, donde no era un

tema primordial al cual se apuntaba, sino que surge prácticamente entre gallo de buenas noches y hay que votarlo en poco más de veinticuatro horas. Lógicamente cuando lo empezábamos a leer, por un lado nos entusiasmábamos porque cuando uno lee “*cartera de tierras o tierra, o un pedazo de tierra*” se entusiasma y piensa que se hace un poco eco a las cientos de demandas que hay de cooperativistas y trabajadores y trabajadoras acerca de, no sé un pedazo de tierra que tampoco estaba demasiado claro en el presupuesto si se iba a tener para la construcción de viviendas. Pero también lo que más preocupa y lo entrelazo con otro tema, simplemente para decirlo a modo titular, de que pareciera que hay dinero para algunas cosas y para otras no. Porque en esta Junta Departamental hace poco más de un mes votamos una ordenanza de tenencia responsable de bienestar animal, votada acá por mayoría, y el intendente dijo que no había dinero; vaya, eso me parece bastante contradictorio.

Así que por lo expresado por Justino, que comparto plenamente y por estas palabras que tienden a representar a nuestra fuerza política es que no vamos a acompañar. Muchas gracias señora Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señora Presidente mi voto va a ser afirmativo. Lo que quiero decir yo esta noche, que yo le tengo confianza al Ejecutivo Departamental y creo que es muy buen negocio lo que va a hacer el Ejecutivo Departamental con este tema, por entender que se va a comprar un predio en lo cual hay un adeudo también, y que le debe a la intendencia, ¿eso no se dice, no es así? Creo

que cuando se adquiere el bien, que no tengo dudas que mañana va a estar presente el señor Intendente, a los efectos de adquirir este bien, le va a hacer muy bien a la ciudad de Tacuarembó. ¿Y con qué se va a pagar? Con los recursos de los contribuyentes, no tengan ninguna duda, quizás no estuviera dentro del programa de gobierno, pero hay cosas que salen después, y yo creo que esto es una muy buena medida y que es muy necesaria para Tacuarembó. Ahora aquellos que no quieren comprender, que muchas veces nosotros hemos estado aquí en esta Junta Departamental y nos han enviado cosas urgentes porque realmente necesita, que la intendencia tiene que tener el aval de esta Junta, la anuencia de esta Junta para hacer ese negocio, y nosotros no le podemos cortar la libertad al Ejecutivo Departamental en adquirir un bien público, lo cual yo creo que va a ser una muy buena medida.

Ahora todos aquellos que a veces piensan que le van a cambiar de ideas al intendente, o a los que pensamos diferentes están totalmente equivocados, nosotros lo que tenemos que mirar es el futuro de Tacuarembó. Y hoy Tacuarembó necesita una sala, una sala grande para espectáculos, y con esto se va a fortificar ese tema, y nadie me puede decir que no, que por un día, que por dos días quieren decir que esto no..., acá no va a haber dolo, no va a haber absolutamente nada, y todo lo que está haciendo el Ejecutivo Departamental es transparente. Por algunas cosas que puede haber, claro que hay errores siempre, pero lo que yo veo que hay ciertos sectores que no son los blancos, ni colorados, ni cabildantes, que siempre le están poniendo palos a la rueda, y por eso señora Presidente, cada día que pasa en

Tacuarembó, estos señores van perdiendo votos día a día, porque no tiene un representante en lo cual realmente puedan venir a decir alguna cosa positiva en esta Junta Departamental. Y nosotros estamos para defender el Ejecutivo, para defender las cosas bien por el departamento de Tacuarembó; y lo hacemos de corazón, lo hacemos con sinceridad, no estamos dando vueltas por este y todo lo demás. Y creen que con eso esa gente que saben a quién pertenece, ¿usted cree que van a ganar votos? Al contrario, la gente se da cuenta de lo que está pasando y todo lo demás.

Hoy estuvimos hablando con algunos ciudadanos que son contribuyentes, y me decían *“Hubaré está muy bien lo que está haciendo la intendencia”* Y creo que es así, entonces yo creo que las cosas que le sirven al departamento, a la ciudad, a la ciudadanía, tenemos que ir todos juntos.

Eso es hacer una política transparente y con criterio, ¿me entiende? No vengan a hablar de los perros y todo lo demás que no tiene absolutamente nada que ver, nosotros votamos ese proyecto también, y creemos que es necesario, y creo que la intendencia y el señor Intendente están trabajando en eso. No crean que todos los proyectos que se votan en esta Junta salen al otro día. Yo les pregunto si en alguna intendencia de ese sector político todos los proyectos que se hacen se aprueban, si ellos al otro día lo están ejecutando. Mentira señora Presidente, mentira, ¿sabe lo que pasa? Que van a seguir así y no tienen su manera de cambiar, ni de pensar en los problemas que realmente necesita la gente.

Aquí la intendencia siempre ha adquirido tierras, y tiene la cartera de tierras, y le ha dado mucho a las cooperativas de viviendas, eso no lo dicen, ¿no es cierto

señora Presidente? Hay muchas cosas en lo cual nosotros tendríamos que seguir hablando, pero queda feo en esas cosas, duele muchas veces, duele porque no son las cosas reales, que a veces nosotros queremos practicar la democracia porque en ese sentido nosotros tenemos la mayoría, y que sepan una cosa, las cosas cuando se votan, se votan, estamos en una Junta Departamental en lo cual existe democracia. Acá todos los que han venido a esta Junta Departamental son electos por el pueblo, entonces cuando se levanta dieciséis más quince, la mayoría es de dieciséis, ¿me entiende? Y esto sale por mayoría, y le agradezco al Frente Amplio que no vote, mejor que no vote, mejor porque así nosotros seguimos con las responsabilidades de gobierno, trabajando por el bien de la gente, y por lo que realmente le sirve a Tacuarembó. Y no tengan dudas que es así, yo lo siento así señora Presidente, y lo digo, me duele que pasen estas cosas acá en la Junta Departamental, queda muy feo eso, porque en definitiva la comisión, yo no estuve en la comisión, no sé cómo se expresaron, fue lo mismo que pasó en otros temas que a veces uno no quiere hablar, que no lo votan en comisión y vienen acá y lo votan. ¿Me entiende? Es así, pero es una manera que yo tengo de expresar, y no estoy enojado, estoy contento que no voten porque así el pueblo sabe con la actitud que actúa el Frente Amplio. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra la Edila Pamela Toribio.

Edil Departamental Pamela Toribio: Buenas noches. Muchas gracias señora Presidente. Vemos con muy buenos ojos la participación de la intendencia en este

remate. Creo que es muy importante destacar la ubicación del terreno, la amplitud del mismo y el lugar que se encuentra que hoy día está abandonado y lleva a generar disturbios en el barrio. Entonces creo que es un muy buen lugar y quería hablar de la nueva sala, de la exposición de motivos que el intendente hablaba de una nueva sala para la Casa de la Cultura. Esa sala está presupuestada para el año 2024 y 2025, creo que eso estaría bueno aclararlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil. Tiene la palabra el Edil Augusto Sánchez.

Suplente de Edil Augusto Sánchez: Señora Presidente, omití explicar que el informe N° 8 de la comisión salió votado por unanimidad. Disculpe que omití eso.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el Edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Si, señora Presidenta me siento un poco, nos sentimos nuestra fuerza política un poco aludidos por las palabras del Edil. También quiero aclararle al Edil Augusto que sí tiene razón, vino por unanimidad, nosotros votamos en la comisión de que pasará a Plenario. Esa fue la votación que hicimos nosotros.

Simplemente quiero decir señora Presidenta, que es cierto, vivimos en democracia como lo mencionó el Edil, y se habla de democracia, se habla de democracia, se habla de democracia, bueno, la democracia es esto. Hay cosas en las cuales no coincidimos, y no las vamos a votar, ni que se ponga nervioso como se pone, o hasta adjetive de una manera que no es común, al menos nosotros nunca tuvimos ese tipo de adjetivación contra nuestros

adversarios, pero se lo aceptamos, pero también vuelvo a insistir, hay que ser coherente, esto es la democracia: pensar distinto a los demás y coincidir en las cosas que uno tiene que coincidir.

Esto va a salir igual, el Partido Nacional tiene la mayoría de votos, perfecto, que salga, que lo compre la intendencia. Nosotros tenemos otra idea, otro criterio, otra manera, y la vamos a mantener, es la esencia de nuestro Frente Amplio, y lo digo con orgullo, nosotros no nos oponemos por oponernos a todas las cosas, simplemente lo estudiamos, y lo digo yo desde mi manera, porque hemos tenido una muy buena relación y vamos a seguir teniendo una muy buena relación dentro de la comisión, como todos los compañeros que tienen, y no la va a minar nadie de afuera, vamos a seguir, yo no voy a cambiar a que integrantes de la comisión sean del Frente, ni ellos me van a cambiar a mí que sea del Partido Nacional, o de Cabildo o del Partido Colorado.

Simplemente digo que hay que cuidar un poquito los niveles de discusión y vuelvo a insistir, la democracia es esto: coincidir con lo que se coincide, y donde hay diferencias marcarla. Nada más señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil José Barrios.

Edil Departamental José Barrios: Muchas gracias señora Presidente. Más allá de discrepar un poco con la premura que fue tratado el tema de la situación a una Comisión Extraordinaria a esta Sesión Extraordinaria, discrepamos también con la segunda parte del Considerando VII, por más que sea un derecho del intendente, a tratar de ejecutar su voluntad porque considera una sala de espectáculos muy necesaria para nuestro departamento. Al

igual como me antecedió uno de los Ediles ahí, el Edil Saulo Díaz, suscribimos sus palabras que hace menos de dos meses tal vez, se aprobó un reglamento para la tenencia responsable de perros y el control de los perros, inmediatamente el señor intendente manifestó públicamente, son palabras del señor intendente, que él no iba a salir a cazar perros, ¿todos lo escucharon, verdad? Salió público en la prensa. Entonces no existe dinero ni capacidad económica de la intendencia para atender lo impuesto por mayoría en la Junta Departamental, y sí para adquirir un bien inmueble que va a tener un uso futuro, presunto, no se sabe para cuándo, y no discrepamos con que nuestra cultura debe ser la trascendencia en verdad de la cultura del pueblo tacuarembense, que se reúna, que vea espectáculos, pero consideramos que hay numerable cantidad de barrios de nuestra ciudad, al lado, adentro, que no tienen un cordón cuneta, no tienen saneamiento, no tienen un pavimento decoroso y están al lado.

Eso consideramos que son prioridades, no para el Partido Nacional, el Partido que esté, el que comanda, el que manda, el que va a disponer el gasto del dinero.

También tenemos que hacerle saber que existen puentes al lado de la ciudad de Tacuarembó que tienen más de cincuenta años, que hay una cerrazón y se tapan, y no se construyen otros; no existe el dinero para eso, zonas rurales casi sub urbanas, al lado de la planta urbana.

También debemos hacerle saber la lucha inconstante y la espera de padres, abuelos, tíos, que ven a sus hijos, sobrinos o nietos, esclavos de la droga y siguen esperando el centro de rehabilitación que está pendiente.

Por todos esos puntos Cabildo Abierto no va a votar la otorgación de la compra o participar del remate, que no se entiende tampoco mucho porque si va a participar del remate ya está dando por sentado que lo va a comprar. Supuestamente lo va a comprar, es un remate público, sin embargo ya se está adjudicando la compra. Por todos esos puntos señora Presidente, Cabildo Abierto no vota. Muchas gracias.

Sra. Presidente: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el Edil Marcelo Albernaz.

Edil Departamental Marcelo Albernaz: Buenas noches señora Presidente, y demás compañeros Ediles. Simplemente quisiera recalcar que a mí me preocupa mucho que no se entienda. Primero recordar también, adherir a las palabras de la compañera Toribio que esta sala, no esta sala porque no estaba prevista la compra del bien pero si una sala estaba prevista en el presupuesto, y me preocupa como persona que ha estado vinculada de repente alguna vez a la cultura de Tacuarembó que se siga menospreciando la cultura de Tacuarembó. Por supuesto que de repente hay gente que siente otras prioridades pero la cultura... si nosotros seguimos intentando adjudicarle un valor monetario a la cultura, me parece que no es el camino correcto.

Por supuesto que desde acá, desde esta Junta Departamental debemos bregar porque las otras necesidades que existen por la población sean atendidas pero no podemos bregar por eso en detrimento de la cultura de Tacuarembó.

Yo como... me cuesta decir como artista porque ahora ya estoy retirado de las canchas pero, realmente es necesario una sala acorde a veces a ciertos espectáculos que se han querido realizar en Tacuarembó

y no han habido. La Sala Brocco de La Casa de la Cultura tiene un aforo que no permite a veces realizar determinados espectáculos que serían fundamentales para Tacuarembó, y terminamos a veces de repente en otras salas que son privadas, por no contar con un espacio público que sería fundamental para empezar a desarrollar realmente la cultura de Tacuarembó y fomentar los nuevos valores.

Pero bueno, también estoy de acuerdo con algún compañero que dijo que parte de la democracia es esto ¿no? Me preocupa a mí personalmente que se le quiera asignar un valor a la cultura y que se menosprecie la cultura porque se entienda que hay otras prioridades.

Por supuesto que hay otras prioridades y cada uno de repente siente la prioridad desde el lado que le toca pero eso nunca puede ir en detrimento de la cultura porque a la cultura no se le puede asignar un valor, no tiene un calor tangible como otras cosas. Y de repente es muy difícil ir a explicarle a algún muchacho que quiera realizar un espectáculo que viene arrancando y de repente la Sala Brocco no está disponible y ya no hay mucha cosa más y de repente hay alguna otra sala y tiene el costo elevado.

Yo veo con muy buenos ojos, es una cosa que se ha pedido durante muchos años, incluso recuerdo que algunos espectáculos de carnaval se tuvieron que realizar no de las mejores condiciones algunos años porque no se podían realizar al aire libre y estoy seguro que eso va a cambiar si se realiza esta sala nueva.

A mí me deja muy contento que esté en los planes de la intendencia ésta realización, que se planteé un negocio que ojalá se pueda concretar. Simplemente le estamos dando la anuencia a la intendencia para que

participe en el remate, acá no se habla de que se adquirió y nada por el estilo; no vamos a poner la carreta delante de los bueyes.

Era eso Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Edil Santiago Díaz.

Suplente de Edil Santiago Díaz: Buenas noches señora Presidente, buenas noches compañeros ediles. Nosotros desde nuestra bancada vamos a apoyar la anuencia para que se apruebe y en realidad lo sentimos justificado, comparto las palabras de Marcelo y aparte aclarar algunas cosas. Nosotros como bancada sentimos que sí, que hay otras prioridades pero también sentimos de que se han ido atendiendo gradualmente a lo largo de los años.

Mencionaban el tema de las cooperativas de viviendas y yo lo que quiero aclarar es que, Tacuarembó ha sido uno de los departamentos donde más se ha atendido a las cooperativas de viviendas, donde más se ha cedido predios a las cooperativas de viviendas y eso quiero resaltarlo y destacarlo porque acá siempre se ha atendido. Es más, se sigue trabajando para que en el correr de estos años que queda, se acceda para comprar más terrenos, más predios para seguir pensando en cooperativas y en conjuntos de personas que se están reuniendo para lograr tener su casa propia.

Destacar eso y, en realidad nosotros aplaudimos –como decía Marcelo- que se atienda la cultura en Tacuarembó y principalmente se atienda la necesidad que hay de una sala porque muchas veces se ha visto que al organizarse ciertos espectáculos para el departamento no hay lugares apropiados.

En estos días justamente yo visitaba el SODRE en Montevideo y realmente yo pensaba “que privilegiados seríamos en el interior si tuviéramos una sala acorde para poder traer espectáculos de ese nivel a la ciudad”. No solo por nosotros, porque capaz que muchos de nosotros tenemos la posibilidad de tomarnos un ómnibus o ir con nuestro auto y nuestra familia hasta Montevideo y participar de un evento ahí, pero yo acompañé a escuelas, a niños que ellos quizás no tienen la posibilidad de viajar asiduamente, poder participar y estar en un lugar como estuvieron en el SODRE y realmente que en Tacuarembó haya un espacio para poder darle la posibilidad a niños que puedan acceder a obras de la talla de las que hay hoy en el SODRE, me parece que tenemos que apoyarlos y tratar de que salga adelante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el Edil Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Muchas gracias Presidenta. Agregar, creo que quiero refrendar lo que se ha dicho acá, referido a que estamos poniendo a consideración una anuencia, no estamos poniendo a consideración nada que sea una imposición. Estamos dando el permiso, el aval como órgano legislativo y de contralor para avanzar en esto.

Es importante también y dejar en claro que esta compra tiene un límite de precio, no habilita al ejecutivo a pautar o a picar – como se dice comúnmente- hasta donde el considere, eso está pautado en el documento; estamos hablando de unos veintidós millones de pesos.

Y quienes de alguna manera estamos en el rubro a veces de los negocios y de este tema, yo quiero decir señora Presidenta que

estamos dentro de los precios del mercado, y eso es una tranquilidad grande, de un ejecutivo que está preservando los recursos y haciendo buena gestión de los mismos.

Son 2734m2 aproximadamente y si uno lo divide por el precio, le va a dar una cifra de mercado, esto es teniendo en cuenta la cifra de metros cuadrados que se comercializa a nivel privado. O sea, no estamos hablando de querer generar un fantasma o que algo no está claro, para nada. Consideramos que hay claridad absoluta en cuanto a los precios de mercado que es lo que se está abonando en estos momentos.

Después lo otro, lo social. Por supuesto que hay necesidades –como decían los compañeros- que hay que trabajar y que algunas están pautadas y está avanzando. El Ejecutivo Departamental, considero que no para de construir, de crecer, de intervenir en barrios, en localidades, en las avenidas. No en vano, hace unos días vimos la llegada de un montón de maquinarias que va a estar de alguna manera u otra siendo usada y distribuida en determinados puntos donde hacía falta; va a llegar más maquinaria por parte del ejecutivo.

Me voy un poco por las ramas porque también escuché que se decía “porqué se hizo o se gastó acá si no se podía gastar en este otro lado”, y en resumen es, desde nuestra bancada creo, pido saber si soy representado en lo que digo en nuestra bancada, que tenemos un intendente que es un excelente administrador de los recursos. Que ha manejado siempre con responsabilidad los mismos y que de alguna manera u otra nos ha demostrado el cierre de cada gestión con cifras reales y con presupuestos reales que el dinero está para usar en el bien de los vecinos.

Entonces, en esta misma óptica es que nosotros respaldamos y apoyamos, sumado a esto, esta referencia del precio de mercado que de alguna manera u otra nos lleva a decir que está bien en este límite que establece lo que se envía a la junta es considerado.

También, hace muchos años se habla de intervenir esa zona, hace mucho tiempo se escucha que se necesita generar un espacio, que se necesita revalorizar el Sandú y esto va a ser –creo- también algo muy importante para comenzar con eso. Esa preciosa rambla, porque es así, que se ha trabajado en la iluminación en los últimos tiempos y que se va a ver de alguna manera u otra fortalecida con un espacio abierto también como dice el proyecto de ramos generales.

Es por eso que con responsabilidad también acompañaremos este proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a expresarse. **(21 en 29)**
D. 44/2022.- En sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 21 votos en 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 114/22, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 401/2022, solicitando anuencia para adquirir el bien inmueble Padrón 13.626, Manzana N° 159, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, el cual será llevado a subasta pública (remate) en Ejecución Judicial”*;

CONSIDERANDO I; que de conformidad con el Artículo 36 de la Ley Orgánica

Municipal N° 9515, el Ejecutivo solicita la respectiva anuencia prescripta por dicha norma y por el Artículo 33 inciso 13 del TOCAF, para adquirir el bien inmueble sito en la localidad Catastral Tacuarembó, con frente sobre las calles Ituzaingó, Sarandí y Rambla con las construcciones y mejoras que le accedan, con una superficie total de 2734 metros cuadrados, y 1058 metros construidos;-----

CONSIDERANDO II; que dicho bien será llevado a subasta pública (remate) en una ejecución judicial proveniente de un juicio ejecutivo;-----

CONSIDERANDO III; que el remate se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, calle 25 de Mayo N° 604 (planta baja), el día 28 de octubre de 2022 a la hora 15:00;-

CONSIDERANDO IV; que dicha compra se encuentra establecida en las denominadas *“compras directas”*, referidas en el Artículo 33 Inciso 13 del TOCAF, como excepción al llamado a licitación pública;-----

CONSIDERANDO V; que se solicitó tasación al rematador Público Luis Alejandro GHIGLIANO GODOY, quien con fecha 19 de octubre tasó por la suma de veintidós millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos pesos uruguayos (\$u 22.965.600,00), cumpliendo así con la norma ut supra referida;-----

CONSIDERANDO VI; que adjunto al Expediente de referencia, consta la Cédula Catastral con el valor real del bien, que asciende a cuatro millones cuatrocientos noventa mil novecientos dos pesos uruguayos (\$u 4.490.902,00) y la deuda por el impuesto de Contribución Inmobiliaria, asciende a la fecha, a la suma de tres millones seiscientos cuatro mil quinientos

ochenta pesos uruguayos (\$u 3.604.580,00);-----

CONSIDERANDO VI; que el remate se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, calle 25 de Mayo N° 604 (planta baja), el día 28 de octubre de 2022 a la hora 15:00;-

CONSIDERANDO VII; que es de suma importancia que este padrón pase a formar parte de la cartera de tierras del Ejecutivo, para la creación de una sala de espectáculos muy necesaria para nuestro departamento;-

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal, N°. 9515 y a lo dispuesto por el Artículo 33 Lit. D Nral. 13 del TOCAF;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, para participar y adquirir (compra directa) en el remate público a realizarse el día 28 de octubre de 2022, el bien inmueble ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, con las construcciones y mejoras que le accedan, Padrón N° 13.626, Manz. 159, con frente a las calles Ituzaingó, Sarandí y Rambla Norte del Sandú, el que consta de un área total de 2.734 m², con 1.058 m² construidos, de acuerdo al valor total de obrados.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, y oportunamente al Tribunal de Cuentas de la Republica.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA: Mtra.**

Alicia CHIAPPARA CUELLO

(Presidenta) - Gerardo MAUTONE

(Secretario General)

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias, no habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por finalizada la sesión.

(Son las 20:41´)